

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Dicha prueba se llevará a cabo en la fecha prevista en la planificación docente, asignada en la Guía Académica.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico.

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación tendrá un carácter mixto, valorándose la adquisición de las competencias propias de la asignatura, de manera continuada así como con la aplicación de pruebas objetivas.

La tutoría individual, personalizada (presencial y on line) permitirá orientar las estrategias para superar con éxito la asignatura

Criterios de evaluación

METODOLOGIAS DE EVALUACION		
Metodología	Tipo de prueba a emplear	Calificación
Sesiones magistrales	Examen con prueba objetiva sobre teoría	40%
Clases prácticas: Análisis de casos clínicos	Examen con prueba objetiva sobre la práctica de análisis de casos	60%
TOTAL		100%

Instrumentos de evaluación

Prueba objetiva. Se proporcionará al alumno un modelo-tipo de examen y se harán aplicaciones prácticas con objeto de que se pueda familiarizar con el estilo de examen.

Dicha prueba se realizará en la fecha prevista en la planificación docente, asignada en la Guía Académica.

Recomendaciones para la recuperación.

El sistema de evaluación tendrá un carácter mixto, valorándose la adquisición de las competencias propias de la asignatura, de manera continuada así como con la aplicación de pruebas objetivas. (Convocatoria extraordinaria)

Los criterios de evaluación serán los mismos que se establecen para la convocatoria ordinaria,

Dicha prueba se llevará a cabo en la fecha prevista en la planificación docente, asignada en la Guía Académica.

Asistir a la sesión de revisión del examen para identificar los puntos débiles y planificar las estrategias para superar el examen con éxito.

Estudiar, entrenarse y mejorar las habilidades que requiere superar con eficacia una prueba objetiva